

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 067

FECHA: SINCELEJO,

10 DE MAYO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2021-00069-001	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LUCÍA VILLALBA MEDRANO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (SALA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO).	06-05-21	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA, EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO, PREVIA
2	70-001-33-33-003-2021-00031-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (SALA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO).	06-05-21	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS, EN SU CALIDAD DE JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO
3	70-001-33-33-003-2021-00035-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA PATRICIA PÉREZ PERCY	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE.	06-05-21	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS, EN SU CALIDAD DE JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ESTE CIRCUITO- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO

4	70-001-33-33-007-2021-00032-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACIRA TORRECILLA URIELES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (SALA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO).	06-05-21	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA DOCTORA LIGIA RAMÍREZ CASTAÑO, EN SU CALIDAD DE JUEZ SÉPTIMA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, HACIÉNDOSELE EXTENSIVO A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS- REMÍTASE EL PROCESO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE SINCELEJO PARA QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO
5	70-001-33-33-001-2016-00190-01.	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSY JIMÉNEZ ARROYO.	DEPARTAMENTO DE SUCRE.	22-04-21	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA EL 29 DE MARZO DE 2019, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.
6	70-001-23-33-000-2016-00233-00.	EJTN	REPARACIÓN DIRECTA	OCTAVIO ENRIQUE JATIB DAJUD Y OTROS.	NACIÓN-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	22-04-21	ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DEL 14 DE MARZO DE 2018, QUE REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE DESPACHO EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA QUE SE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “CADUCIDAD”. Y EN SU LUGAR, DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, Y DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.
7	70-001-23-33-000-2014-00054-00.	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO NAVARRO HERNÁNDEZ.	UGPP	22-04-21	ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, EN SENTENCIA DEL 14 DE MARZO DE 2019, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014. Y EN SU LUGAR, DENEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIEZ (10) DE MAYO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
SECRETARIO